

QUILLOTA, 24 ENE. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 01489 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficios N°04, 05, 06 y 07, de 21 de enero de 2019, de Dioniso Manzo Barboza, Secretario Municipal a Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual solicita tramitar capacitación, decreto alcaldicio y pago de un viático simple a quien suscribe, C.I.N. [REDACTED] funcionario de Planta, Escalafón Directivo, Grado 5° E.M., Maricel Opazo Morales, C.I.N. [REDACTED] funcionaria a Honorarios, asimilada a Grado 16° E.M., pertenecientes a la Secretaría Municipal, Miriam Oyanadel Miranda, C.I. [REDACTED] funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 12°, perteneciente a la Oficina de Transparencia y Patricio Encalada Ahumada, C.I.N. [REDACTED] funcionario de Planta, Escalafón Directivo, Grado 5° E.M., perteneciente a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para asistir a la "Capacitación de Transparencia", dictada por el Consejo para la Transparencia, a efectuarse el día 25 de enero de 2019, en la ciudad de Santiago;
3. Rúbrica de Sr. Alcalde estampada en los documentos antes mencionados;
4. Corres electrónicos del Consejo para la Transparencia;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°703, de 22 de enero de 2019, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
6. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de la funcionaria antes señalada;
7. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
8. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

**PRIMERO:** **AUTORIZASE** a asistir a la "Capacitación de Transparencia", dictada por el Consejo para la Transparencia, a efectuarse el día 25 de enero de 2019, en la ciudad de Santiago, a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	C.I.	ESTAMENTO	GRADO	UNIDAD
DIONISIO MANZO BARBOZA	[REDACTED]	PLANTA	5° E.M.	SECMU
PATRICIO ENCALADA AHUMADA	[REDACTED]	PLANTA	5° E.M.	TRÁNSITO
MIRIAM OYANADEL MIRANDA	[REDACTED]	PLANTA	12° E.M.	TRANSPARENCIA
MARICEL OPAZO MORALES	[REDACTED]	HONORARIO	16° E.M.	SECMU

**SEGUNDO:** **PÁGUESE** un viático simple a cada uno los funcionarios ya individualizados, según corresponde.

**TERCERO:** **SUBROGA** al Secretario Municipal por el período antes indicado don **MARCELO MERINO MICHEL**, C.I.N. [REDACTED] Director de Obras Municipales, Escalafón Directivo, Grado 5° E.M.

**CUARTO:** **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.

  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**Distribución:**  
1. Secmu 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Dirección de Obras 6. Dirección de Tránsito 7. Transparencia 8. Archivo de Capital Humano  
LMG/DMB/CMT/mls